

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 AGO 2019

00266

Expediente N° 14.632/17

VISTO la Resolución FI N° 202-CD-2018, modificada por Resolución FI N° 485-CD-2018, ambas recaídas en Expte. N° 14.632/17, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado denominado ELABORACIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-ACADÉMICOS, bajo la dirección y responsabilidad del Dr. Juan Carlos MICHALUS y la coordinación conjunta de las Ingenieras Silvia Estela ZAMORA y Bárbara Magdalena VILLANUEVA, a llevarse a cabo desde el 10 hasta el 14 de diciembre de 2018, y

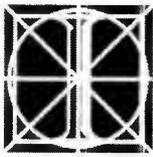
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1322/19, las Ingenieras ZAMORA y VILLANUEVA elevan el informe sobre el Curso, elaborado por el Dr. MICHALUS, incluyendo la nómina de participantes aprobados y de los que sólo registraron su asistencia.

Que el Curso fue arancelado y, conforme surge del informe emitido por la Dirección Administrativa Económica Financiera, todos los participantes detallados por el Responsable, abonaron el arancel establecido, con excepción de los alumnos avanzados de carreras de grado.

Que el Inc. a) del artículo 5° del REGLAMENTO DE CURSOS DE POSGRADO vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, dispone que *"los alumnos avanzados autorizados a participar en los cursos de posgrado no abonarán arancel en ningún concepto"*.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Posgrado, la cual aconseja aprobar el informe.



00266

Expediente N° 14.632/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 137/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2019)

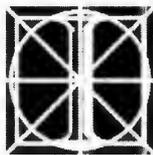
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final del Curso de Posgrado arancelado denominado **ELABORACIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-ACADÉMICOS** que, bajo la dirección y responsabilidad del Dr. Juan Carlos MICHALUS y la coordinación conjunta de las Ingenieras Silvia Estela ZAMORA y Bárbara Magdalena VILLANUEVA, se llevara a cabo desde el 10 hasta el 14 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las nóminas de los participantes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación o Constancia de Asistencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
ABREGÚ, Blanca Argentina	33.753.346	9 (nueve)
ARIAS, Analía Natalí	32.347.690	10 (diez)
BRIONES NIEVA, Cintia Alejandra	36.803.080	9 (nueve)
COPA, Beatriz Emilce	26.898.724	7 (siete)
LEZAMA, Juan Ramiro	34.348.950	7 (siete)
LÓPEZ, María Lorena	26.030.686	10 (diez)
LÓPEZ, Marta Florencia	35.044.105	9 (nueve)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00266

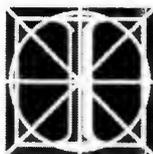
Expediente Nº 14.632/17

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
RIVEROS ZAPATA, Adolfo Néstor	18.793.988	7 (siete)
SERRANO, Melisa Romina	33.843.873	10 (diez)
THAMES CANTOLLA, Martín Ignacio	33.753.917	9 (nueve)
TORO, María Antonia	27.980.275	8 (ocho)
VILLANUEVA, Bárbara Magdalena	18.020.638	8 (ocho)
ZAMORA, Silvia Estela	21.935.346	7 (siete)

Constancia de Asistencia:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
GILIBERTI, José Vicente	14.865.348
GONZO, María Sol	(alumna avanzada) 39.399.414
LÓPEZ, Walter Rodrigo	34.190.308
PISTÁN, Héctor Darío	25.727.175
RODRÍGUEZ, Santiago	(alumno avanzado) 35.478.362
RUIZ, Álvaro Ismael	35.198.058

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Dr. Juan Carlos MICHALUS: a las Ingenieras Silvia Estela ZAMORA y Bárbara Magdalena VILLANUEVA; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas; a las Direcciones



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.632/17

Generales Administrativas Económica y Académica y girar, por esta última, al Departamento
~~Posgrado~~ Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 000266 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR PAUL CASADO
CASANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA